



H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, CON FECHA 28 DE JULIO DE EL 2021, SE PUBLICO EN LA PAGINA WEB DE COMPRA NET SINALOA LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", EL RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- DOP-MRS-SD-034/2021, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE AGUA VERDE, MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE EL ESTADO DE SINALOA.

EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, EL 06 DE AGOSTO, CUMPLIENDO CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE EL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, EN EL CUAL NO SE RECIBE DUDAS Y/O PREGUNTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE EL ESTADO DE SINALOA, EL 13 DE AGOSTO DE 2021, SE LLEVO ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE LAS PROPOSICIONES, CONFORME A LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CON LOS PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS: BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., MÍNIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL S.A. DE C.V. CINETGHIA INTEGRADORA ELECTROMECAÁNICA S.A. DE C.V.

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE EL ESTADO DE SINALOA, EL 16 DE AGOSTO DE 2021 SE LLEVO ACABO EL LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FALLO A CARGO EL COMITÉ TÉCNICO, PARA POSTERIORMENTE EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2021 SE LLEVO ACABO EL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE RECIBE OFICIO No.- SUB-DS/ 093/2021, FIRMADO POR EL C. LIC. JORGE NAZARIO NIEBLA MENDOZA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, SE ANEXA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE ANTICIPO, DONDE NOS SUGIERE EL REPONER EL PROCESO DE LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE, EN SU PROCESO DE LICITACIÓN, NO SE CUMPLE CON LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICE:

- Artículo 45 Bis. El plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones no podrá ser inferior a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en los medios dispuestos por la Ley. (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020).
- Cuando no puedan observarse los plazos indicados en este artículo porque existan razones justificadas debidamente acreditadas en el expediente por el área solicitante de los trabajos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, el titular del área responsable de la contratación podrá reducir los plazos a no menos de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020).





H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS




POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS CON BASE A LOS FUNDAMENTOS LEGALES INVOCADOS, SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE CANCELE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- DOP-MRS-SD-034/2021, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 60, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE EL ESTADO DE SINALOA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA LOS FINES PROCEDENTES A LOS 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE


ING. PABLO OSUNA MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO



DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
EL ROSARIO, SINALOA
2018-2021